



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

EMPLEATÚN 2025-2026

ANTECEDENTES

La Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2025-2026 ha sido aprobado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el PPYC correspondiente, en el cual se contempla el desarrollo de una medida denominada “EMPLEATÚN”

OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida en los años 2025 y 2026, que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

DESCRIPCIÓN

Existe tres ámbitos en los que se centraron los diagnósticos para cubrir un amplio espectro de cuestiones de interés: Aspectos ambientales, sociolaborales y científico-tecnológicos. De estas temáticas resultaron tres planes de acción que sirvieron para definir una estrategia de implantación de medidas para abordar las necesidades y retos en los próximos años. Entre las medidas sociolaborales que se han considerado como prioritarias para su desarrollo mantenemos la necesidad de continuar con acciones encaminadas a cubrir la necesidad de relevo generacional, dar a conocer la actividad pesquera y atraer jóvenes a las profesiones.

OBJETIVOS DE LA MEDIDA

La medida busca continuar con la difusión, ampliar las funcionalidades del portal EMPLAATÚN al tiempo que se continúa con la labor de promoción de la actividad pesquera y la generación de empleo en el sector para la mejora del relevo generacional.

Acercar y difundir las posibilidades laborales en el ámbito pesquero a jóvenes en proceso de formación, dar a conocer las profesiones y el acceso a los puestos de trabajo del sector.



DESARROLLO

Las acciones propuestas pretenden integrar todo el proceso de información/ intermediación y relevo generacional y difusión, en la misma plataforma de empleo a través de estas actividades:

A1 Resolución incidencias usuarios intermediación laboral Empleatún. Opciones de consultas a empleadores para la obtención de resultados por categorías profesionales y región de origen. Supervisión de incidencias y resolución de dudas del portal.

A2 Charlas y jornadas de difusión de la plataforma. Continuar con la presentación de la plataforma Empleatún y sus nuevas funcionalidades, directamente en centros de formación para alumnado y personal docente, dar a dar a conocer las profesiones y el acceso al empleo en las flotas atuneras. Participar al menos en dos ferias de empleo con la presentación de Empleatún en dos Comunidades autónomas distintas, una en cada año. Participar en los años 2025 y 2026 en la jornada de Salón Internacional de Estudiante de Aula que se realiza en IFEMA Madrid.

A3 Difusión y divulgación en redes del proyecto. Continuar con la difusión en las redes sociales creadas en el proyecto Empleatún, con planificación de al menos un post semanal. Creación de un boletín informativo de distribución mensual que recoja las actividades del proyecto durante los dos años de ejecución que se implementará en la aplicación Empleatún y difusión en redes y grupos de interés del sector. Creación de notas de prensa periódicas, al menos al inicio y fin de cada año y participación en programas de televisión y radio divulgativos relacionados con el relevo generacional tipo Educación azul o La aventura del saber.

PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **288.076,80€** (IVA INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

PPYC	2025-2026
MEDIDA	EMPLEATÚN
PRESUPUESTO ANUAL:	
2025	142.973,60
2026	145.103,20
TOTAL	288.076,80

PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email opagac@opagac.org. La fecha límite de presentación de ofertas es de 5 días naturales.



**ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES ASOCIADOS DE GRANDES ATUNEROS
CONGELADORES (OPAGAC)**

Calle Ayala, Nº 54, 28001- Madrid – España / Teléfono +0034 91 431 48 57

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico, para la adjudicación del contrato se podrá tener en cuenta la experiencia acreditable en el objeto del contrato.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato que será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC)

En Madrid, a 24/01/2025